

# Nicaragua prohíbe a sacerdotes ungir a moribundos en hospitales



Un sacerdote administra la Unción de los enfermos. Crédito: Kristina Ismulyani/Shutterstock



Por **Andrés Henríquez**

Redacción ACI Prensa, 13/11/2024 / 14:35 p.m.

La dictadura del presidente Daniel Ortega y su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, impide a los sacerdotes entrar a los hospitales de Nicaragua para administrar el sacramento de la unción de los enfermos a quienes lo necesitan, según la abogada Martha Patricia Molina, autora del informe “**Nicaragua: ¿Una Iglesia Perseguida?**”

Unos 10 sacerdotes de distintas diócesis le han confirmado la situación a Molina, quien sin embargo señaló -en entrevista con la edición en español de EWTN News- que a otros sacerdotes se les permite entrar a los hospitales, “pero son sacerdotes con algún tipo de vínculos con la dictadura; a veces tienen la posibilidad de entrar a los hospitales, pero no es algo generalizado”, explicó.

El abogado comentó que antes de este año la dictadura sandinista permitía el ingreso de sacerdotes a los centros de salud. Las medidas de seguridad se han endurecido sin justificación alguna y la persecución se agudiza cuando los sacerdotes intentan ingresar con hábitos clericales, por lo que muchos optan por intentar entrar con ropa secular.

Molina dijo que el problema es aún más grave en el interior del país, “donde los sacerdotes son más reconocidos porque los pueblos son muy pequeños, entonces las autoridades, los médicos que están en los hospitales o las personas que están en las rejas de entrada de los hospitales, ya los conocen y son más rápidos en impedirles la entrada”.

“En otros lugares, por ejemplo en la capital, las personas que están atendiendo las entradas de los hospitales no reconocen a todo el clero de la Arquidiócesis de Managua, por lo que tienen más posibilidades de entrar, pero no vestidos de sacerdotes, sino que entran como laicos a dar la unción de enfermos a las personas que están por morir”, explicó.

## Alcalde pro-Ortega irrespetuosa misa

En la misa dominical del 10 de noviembre, el obispo de Jinotega y presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, Mons. Carlos Enrique Herrera, **denunció al alcalde** de Jinotega, Leonidas Centeno, partidario de Ortega, quien interfería en la celebración eucarística al poner música a todo volumen frente a la catedral.

“Hermanos, antes de iniciar esta Eucaristía, pedimos perdón al Señor por nuestras faltas y también por aquellos que no respetan el culto. Esto es un sacrilegio, lo que está haciendo el alcalde y todas las autoridades municipales, y se lo voy a decir porque ellos saben el horario de la Misa y también los estamos apoyando porque después de la Misa nos vamos a ver allá, por eso todos le estamos fallando a Dios. Así que pidamos perdón a Dios por ellos y por nosotros”, expresó el obispo. La Misa fue transmitida en vivo por la página de Facebook de la diócesis.

Molina también se refirió a este incidente en su cuenta X, calificando a Centeno de “paramilitar” y señalando que es un “alcalde sancionado” por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

“Es un sacrílego, no permite que los cristianos escuchen la celebración eucarística. Es un criminal que no tiene límites y cuyos crímenes quedan impunes”, denunció el abogado.

Concluyó su mensaje con los hashtags **#iglesiaperseguidani** y **#SOSNicaragua** .

*Esta historia **fue publicada originalmente** por ACI Prensa, socio de noticias en español de CNA. Fue traducida y adaptada por CNA.*

Etiquetas: Noticias Católicas , Persecución religiosa , libertad religiosa , Daniel Ortega , Rosario Murillo , Iglesia Católica en Nicaragua



Andrés Henríquez es un escritor venezolano especializado en religión y política con más de cinco años de experiencia en medios bilingües. Es miembro de la Federación Regnum Christi.

**Suscríbete a nuestro boletín diario**